



RESOLUCION N° 616/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS VIALES Y DE TRANSPORTE PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ-PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 380111.-

Caazapá, 25 de Septiembre de 2.020

VISTO : La Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"; la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/07; el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria.-----

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Art. N° 17 de la N°426/94, inciso u) – Son deberes y atribuciones del Gobernador: llamar a Licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la ley .-----

Que, en el Art. N° 1 de La Ley N°2051/03, Objeto y Ámbito de aplicación: Los gobiernos departamentales se sujetaran a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a este ordenamiento. Los organismos, entidades y municipalidades se abstendrán de celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique, que evada el cumplimiento de esta ley.-----

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.-----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. APROBAR: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS VIALES Y DE TRANSPORTE PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ-PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 380111.-

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.-----

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
 Secretario General



[Signature]
Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
 Gobernador VI Dpto. de Caazapá